

89693

89693

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

**MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor
de Don CARLOS CARDONA AURA, de nacionalidad española,
con residencia en VALENCIA, Avda. Ramiro Ledesma, 9**

por

"NUEVO PANTALON DE BAÑO Y DEPORTE"

89693

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

Son conocidos pantalones de baño y deporte cuya característica fundamental consiste en la unión, por la cintura, de un pantalón propiamente dicho -externo- y de otro pantalón interno, a modo de braga o bien de un suspensorio constituido exclusivamente por una tira de tela o taparrabes que va desde la parte anterior del abdomen hasta la posterior del cuerpo pasando entre las piernas. Es de dominio público que la mencionada unión, al verificarse en una única zona de ajuste sobre la cintura del usuario, ofrece inconvenientes funcionales, pues, en efecto, mientras que el pantalón propiamente dicho o pantalón externo debe cumplir el cometido fundamental de cubrir una determinada parte del cuerpo del usuario el pantalón interno o suspensorio debe ajustarse perfectamente sobre las partes a que está destinado con lo que resulta que no puede darse una cintura común para ambas partes sin perjuicio de que una de ellas no cumpla perfectamente su misión.

El pantalón propiamente dicho debe llegar desde la cintura hasta la parte prevista de los muslos o piernas, e independientemente de esta posición correcta desde un punto de vista práctico y estético el pantalón interno o suspensorio debe ajustarse perfectamente a la

89693

35

entrepierna para cubrir y sujetar. Por consiguiente no puede establecerse una posición relativa fija entre ambos, a menos que, como se viene haciendo actualmente, se dote al pantalón interno o suspensorio de unas zonas elásticas a lo largo de sus bordes con el fin de que estas zonas, distendiéndose adecuadamente cubran, pero no sujeten, en las distintas posiciones del pantalón. Las mencionadas zonas elásticas de los bordes vienen a constituir una molestia para el usuario sobre todo durante un ejercicio violento o cuando el pantalón se encuentra mojado.

40

Precisamente en el pantalón objeto de la presente solicitud se resuelven los mencionados inconvenientes de una forma sencilla y práctica como seguidamente vamos a demostrar.

45

El pantalón externo, como en los casos corrientes está dotado de una cintura elástica de ajuste a la del usuario. Tal cintura elástica se consigue mediante un cinturón que posee dicha cualidad, el cual se encuentra oculto en un doblado de la cintura del pantalón externo y eventualmente unido a dicha cintura con adecuados pespunte y frunces. Sin embargo en las zonas correspondientes a la unión de las partes anterior y posterior del pantalón interno o suspensorio con el externo o pantalón propiamente dicho, el cinturón elástico queda separado de la cintura del pantalón y no cosido a la misma, de tal modo que la cintura del pantalón es completamente independiente de la cintura del suspensorio o elemento interno con lo cual se consigue que la del primero quede en posición correcta sobre el cuerpo del usuario mientras la del segundo se acomoda a la posición de cobertura y ajuste del

50

55

60

89693

suspensorio o pantalón interno.

65 Un ejemplo de la realización práctica de la idea descrita queda representado en los dibujos adjuntos, en cuya figura 1ª vemos que el pantalón 1 dotado de una cintura elástica 2 y de un suspensorio interno 3 tiene parcialmente suelto el cinturón elástico 4 mediante el cual el suspensorio queda unido al pantalón. En la figura 2ª se demuestra como se independizan prácticamente las cinturas de ambos elementos que unidos constituyen el pantalón de baño y deporte a que se refiere la solicitud.

70 Evidentemente las funciones de ambos elementos quedan perfectamente cumplidas durante el uso del pantalón al haber sido independizadas parcialmente las zonas de ajuste de los mismos.

75 Naturalmente las dimensiones de las prendas pueden variar, así como también la naturaleza de las mismas y la relación de proporciones entre los elementos interno y externo e incluso la forma de acabado de éstos.

80 Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

85 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

90 1ª.- NUEVO PANTALÓN DE BAÑO Y DEPORTE, de los que están constituidos por dos elementos uno externo que es el pantalón propiamente dicho y otro interno que adopta la forma de un suspensorio, caracterizado porque una

89693

95
banda elástica que actúa como cintura del primero está suelta en dos puntos diametralmente opuestos coincidentes con la posición de los extremos anterior y posterior respectivamente del suspensorio, viniendo estos extremos a unirse con aquella banda en los puntos expresados de tal modo que funcionalmente quedan totalmente independizadas cada una de las cinturas del primero y del segundo siendo independientes también las posiciones relativas entre ellos durante el momento de uso.

100
2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVO PANTALON DE BAÑO Y DEPORTE".-

105
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 Noviembre de 1.961

ALFONSO HUNGRIA.

18


89693



figura 1ª

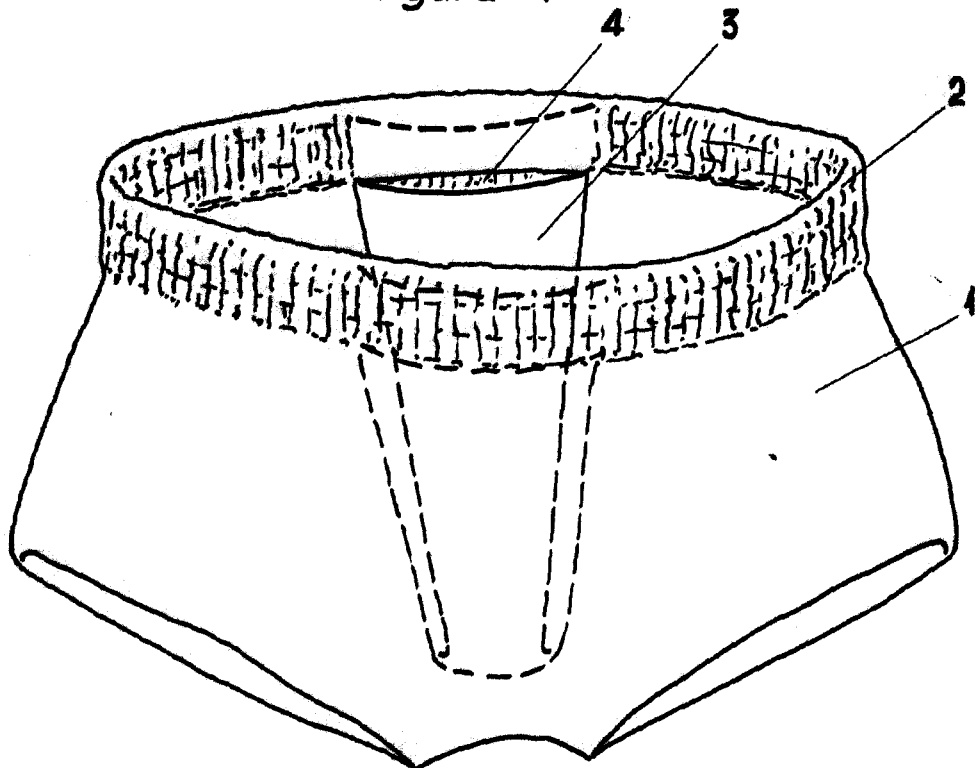
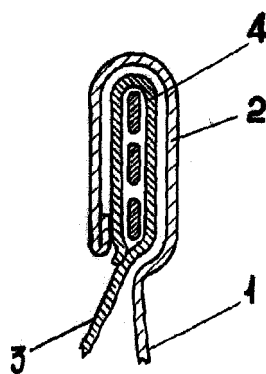


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 4 DE Noviembre DE 1961

ALFONSO UNGER

[Handwritten signature]